



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-029/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Ciudad Serdán, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 09 de Julio de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Ciudad Serdán, Puebla, siendo las 11:15 horas del día 15 de Julio de 2021, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Ciudad Serdán, Puebla, ubicado en Carretera Federal El Seco Azumbilla Km 29+285 S/N, CIS (Centro Integral de Servicios); con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** correspondiente a la Orden de Auditoría No. **OIC-AJ-029/2021** de fecha 09 de julio de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el Abogado **Marco Antonio Mendoza Benítez**, Titular del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Ciudad Serdán, Puebla, quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 838, obrando copia simple de la misma en el acta de inicio correspondiente.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-029/2021** de fecha 09 de julio del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020, al 09 de Julio de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, el Abogado **Marco Antonio Mendoza Benítez**, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. **María Magdalena Alvarado González y Miriam Abigail Pérez García** quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 4241 y 4009 respectivamente de las que obran copia simple en el acta de inicio de fecha 14 de julio de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-029/2021**.-----

----- PASA A FOJA 2 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-029/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Ciudad Serdán, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 09 de Julio de 2021.

----- VIENE DE FOJA 1 -----

----- FOJA 2 -----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta. -----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado **Marco Antonio Mendoza Benítez**, Titular del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Ciudad Serdán, Puebla, se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 09 de julio de 2021.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

OBSERVACIONES.-----

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN PROMOCIONES CIVILES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----

Se observa un atraso de 07 A 318 días naturales, por turnar la promoción para el acuerdo respectivo. (**Anexo I**).-----

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA CIVIL NON.----

Se observa un atraso de 21 a 163 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo II**).-----

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA CIVIL PAR.----

Se observa un atraso de 09 a 288 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo III**).-----

4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL NON.-

Se observa un atraso de 06 a 289 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo IV**).-----

5.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL PAR.-

Se observa un atraso de 06 a 328 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo V**).-----

----- PASA A FOJA 3 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-029/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Ciudad Serdán, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 09 de Julio de 2021.

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

6.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS CIVILES.----

Se observa un atraso de 307 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (Anexo VI).-----

7 IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN PROMOCIONES PENALES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----

Se observa un atraso de 15 A 38 días naturales, por turnar la promoción para el acuerdo respectivo. (Anexo VII).-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoría, al Abogado **Marco Antonio Mendoza Benítez**, Titular del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Ciudad Serdán, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 12:25 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al Abogado **Marco Antonio Mendoza Benítez**, Titular del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Ciudad Serdán, Puebla, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.-----

POR EL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO OPENAL DE CIUDAD SERDAN, PUEBLA

ABGO. MARCO ANTONIO MENDOZA BENITEZ.
JUEZ.

----- PASA A FOJA 4 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-029/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Ciudad Serdán, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 09 de Julio de 2021.

----- VIENE DE FOJA 3 -----

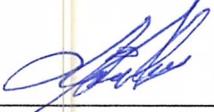
----- FOJA 4 -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO


C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ.


C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA.


C. MARIA MAGDALENA ALVARADO
GONZALEZ.


C. MIRIAM ABIGAIL PEREZ GARCIA.

----- FIN DE ACTA -----

LAS 04 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO
DE FECHA 15 DE JULIO DE 2021 DE LA AUDITORIA NO.OIC-AJ-029/2021.-----